



Avance Económico desde el Senado

Volumen III, Núm.32

Semana del 15 al 21 de agosto de 2011

Introducción	1
Informe del JREF	1
Comentarios	2

Introducción

La pasada semana el Gobernador Luis G. Fortuño recibió el Informe de la Junta de

Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF) que incluye una evaluación de las medidas adoptadas para arreglar las finanzas públicas del País. Entre las que se encuentran la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009 y otras medidas de control de gastos que, en conjunto, han reducido el déficit estructural de \$3,300 millones en el 2009 a unos \$600 millones para el 2012. El Informe provee la base estadística que permite evaluar el impacto de las medidas y es por eso que en este Avance Económico les presento un resumen del mismo.

Informe del JREF

Aunque ha sido ampliamente discutido en los pasados dos años y medio es pertinente mencionar que en enero de 2009, el déficit de \$3,300 y la deficiencia en caja de sobre \$4,400 millones imponía la necesidad de tomar medidas urgentes para evitar el cierre del gobierno nuevamente o el que la deuda nuestra se clasificara como chatarra. Lo que nos llevó a esa situación fue la práctica de sobre-estimar el crecimiento de la economía consistentemente durante los años 2005 a 2009, lo que permitió inflar los estimados de recaudos al fisco. Esto a su vez permitió que se sometieran presupuestos con gastos en exceso de lo que eventualmente se recaudó. La gráfica que se presenta a continuación y que fue presentada por el JREF en su Informe ilustra esta situación.



Esta práctica, como refleja la gráfica, en el 2009 resultó en una diferencia de 6.1% entre la proyección de 2.1% y la realidad de una contracción de 4.0%. No es de sorprender que ese año fiscal tuviera los resultados que tuvo. Es difícil imaginar como hubiese terminado de no tomarse las medidas que se tomaron en enero de 2009. JREF estimó que el déficit ese año hubiese sido de cerca de \$1,800 millones que agregado a los \$3,200 millones acumulados desde el 2005 hubiese sumado cerca de \$5,000 millones. Un dato poco conocido que se incluye en el Informe es que la nómina del gobierno aumentó en promedio 6.0% anual entre el 2000 y 2009, mientras que los recaudos aumentaron tan sólo 1.0% anual.

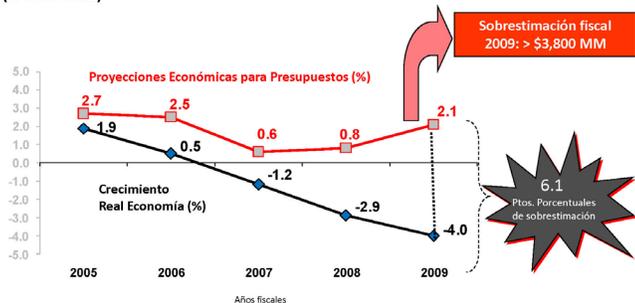
Otro factor que impactó la realidad fiscal fue el aumento desmedido en la deuda pública a partir del 2001. Ésta aumentó de \$24,500 millones a diciembre del 2000 a \$60,200 millones en diciembre de 2008, un aumento de \$33,000 millones o 135% sobre el nivel del 2000. Las implicaciones de ese aumento - parte del cual fue en deuda extra-constitucional y deuda sin fuente de repago - ocasionaron la preocupación por parte de las casas clasificadoras en torno a la calidad de la deuda del Gobierno y, conjuntamente con los déficits fiscales, fue lo que estuvo a punto de llevarla a la categoría de chatarra. Además, al aumentar la deuda tan dramáticamente, aumentó la proporción de Presupuesto dedicado al servicio de dicha deuda, restando recursos a programas sociales y de desarrollo económico.

Un aspecto importante del Informe del JREF es su recuento del impacto de la Ley Núm. 7. Lo primero que queda claro es que no fueron 30,000 los empleados públicos afectados por la Ley, sino 12,505. Indica el Informe que la implantación de esta Ley se hizo en fases, siendo la primera una en que se ofreció la oportunidad de reducción voluntaria en la jornada de trabajo y se abrió una ventana para el retiro a empleados públicos con más de 20 años de servicio. A esta primera fase se acogieron poco más de 2,500 personas. La segunda fase se implantó luego de un cuidadoso análisis de la antigüedad de los empleados y resultó en 12,505 cesantías. En ambas fases de aplicación de la Ley se ofrecieron compensaciones a los empleados y la oportunidad de participar en el Programa de Alternativas para los Empleados Públicos. La realidad, según el Informe, es que una minoría se acogió a este Programa.

La Ley Núm. 7 contenía otros elementos incluyendo aumentos temporeros en determinadas contribuciones, un plan de fiscalización del sistema contributivo y una reducción en gastos de distinto tipo. La utilización

La sobrestimación del crecimiento de la economía agravó el problema fiscal

Comparación de proyecciones económicas para presupuesto y el crecimiento actual (% crec. Anual)



de los bonos COFINA para cubrir los déficits que se venían arrastrando y otras medidas de saneamiento de los procesos de gobierno contribuyeron al proceso de rectificación fiscal. En conjunto, la aplicación de la Ley logró reducir el déficit, como ya indiqué, y sanear las finanzas públicas en un plazo de tiempo récord, cuando se compara con otras jurisdicciones que han pasado o están pasando por el mismo proceso de corrección fiscal.

Comentarios

Hay mucha información útil e incuestionable en el Informe del JREF que es importante que todo puertorriqueño y puertorriqueña internalice, de modo que lo que ocasionó la crisis tan seria que confrontamos en enero de 2009 no vuelva a ocurrir. Los pasados dos años y medio tienen

muchas lecciones para el futuro. Como señala el propio Informe, el costo de la irresponsabilidad fiscal es uno que pesará sobre ésta y futuras generaciones. Ese costo se refleja en una cita del propio Informe:

“Para siempre quedará como un ejercicio imaginario considerar el crecimiento socio-económico que Puerto Rico estaría disfrutando hoy si hubiéramos podido destinar los casi \$13,000 millones emitidos por COFINA a inversiones productivas en infraestructura, educación, desarrollo económico y salud para mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños; en lugar de haber tenido que pagar préstamos sin fuentes de repago, deudas arrastradas y otras obligaciones de pasadas administraciones para subsanar sus errores e irresponsabilidades durante la década perdida de Puerto Rico.”

Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:

Norma E. Burgos
Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

PO Box 9023431

San Juan PR 00902-3431

Email. nburgos@senadopr.us

Contacto:

Sr. Michael Torres

Ayudante

Responsable de la distribución y envío de Avance Económico

Teléfono: 787-509-7660

Email. mictorres@senadopr.us



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431

